

Madrid 23 de Marzo de 1855



Muy Sr. muestro: la Gaceta de hoy no contiene real disposicion alguna de interes general ni político.

La sesion del Congreso termino ayer a las 8 de la noche desechandose en votacion nominal por 163 votos contra 17 el particular del Sr. Sanchez Silva, quien, como V sabe, negaba al gobierno la facultad de depositar los titulos de la nueva emision en manos de particulares. A este resultado tan lisonjero para el Sr. Madoz se llego por medio de importantes discursos. El Sr. Gonzalez de la Vega, combatiendo el voto particular, declaro a nombre de la mayoria que este debate debia considerarse eminentemente político, puesto que se trataba de dar al gobierno recursos con que hacer frente a las atenciones del Erario y salvar la situacion creada por el alzamiento de julio. El Sr. Cantero, defendiendo el voto des-pues de anunciar que el deficit en el presupuesto a fin de 1856 sera de 400 millones de reales, opino porque se exigiera a los contribuyentes una nueva contribucion o que se contratara un empréstito, aunque se pagara en titulos del 3º al tipo de 50 pºo; operacion que no le parecia mal porque temia que bajara el precio de dichos titulos al 17.

El Sr. ministro de Hacienda reanunciando el debate, y contestando de paso al Sr. Cantero, manifesto que no era extraño que el Sr. Cantero desconfiara de que el gobierno llegara a enjugar la deuda flotante, cuando desconfia de la situacion, no solo economica sino política, creada por la revolucion de julio; dijo que el tenia plena confianza en los resultados de esta revolucion; que no habia querido dar los titulos a 33 porque espera que valgan algo mucho mas; aseguro que no podian sacarse a la plaza los titulos dados en garantia, porque, ademas de cortarse los cupones, se publicarian en la Gaceta del gobierno; hablo de la ventajosa idea que de nuestro crédito se tenia en el extranjero, mientras que aqui se procuraba destruirle con miserables e inciertas intrigas; protesto contra la idea de que bajen el precio de los titulos al 17 pºo, fenomeno que cree imposible, debiendo por el contrario acrecer notablemente nuestro crédito y nuestra riqueza con los beneficios de la desamortizacion, y concluyo manifestando que el pueblo rechaza las nuevas contribuciones que quieren imponerle algunos banqueros, y que asi como el Sr. ministro de la Guerra necesita el ejército para sofocar las rebeliones en donde quiera que aparezcan, él necesita recursos para sostener el crédito nacional, las conquistas de la revolucion de julio y destruir las intrigas de los que pretenden mirar la situacion, y con ella el partido liberal que la simboliza. — De los 17 votos, que tuvo a su favor el Sr. Sanchez Silva, 13 pertenecen a diputados moderados y 4, solo, a progresistas.

Y inmediatamente despues que sea aprobado el proyecto del Sr. Madoz, se entrara en la discusion del de desamortizacion general, pues así lo anuncio ayer al terminar la sesion el presidente de las Cortes.

Estos dias vuelven a hablar los periodicos de intentonas carlistas, pero afortunadamente las noticias oficiales y extra-oficiales quitan toda importancia a estos rumores. Se ha dicho que hacia Castellon ha sido preso un ex comandante carlista, y esta prision tuvo lugar hace mes y medio. Se ha hablado de la misteriosa desaparicion de Londres de Don Juan de Borbon y Cabrera, y ya sabe V que salieron para Trieste, apenas supieron que se hallaba gravemente enfermo D. Carlos. Una carta de Huelva, publicada ayer por la Hispania habla de una conspiracion proyectada para apoderarse del castillo de Baynodo, situado en la frontera de Portugal, y tan insignificante ha debido ser este suceso que, hasta ahora no ha dado cuenta de él el capitán general de Andalucía al ministerio de la Guerra. La existencia de carlistas en la provincia de Leon ya se desmiente hoy por el mismo Parlamento que la anuncio, y por último las partidas que recorren en todas direcciones la provincia de Burgos se han convencido de que en aquella capitania general no queda un solo partidario de Montemolín, en campaña.

Se ha dicho que acaba de recibirse una bula de S. S. para que las monjas y los claustrados queden definitivamente sujetos a los respectivos diocesanos. Atraso este rumor se funde en que, estando anunciada la vuelta a Madrid desde Roma, del cardenal arzobispo de Toledo, y sabiendose que este prelado llevo la mision de gestionar sobre el despacho de dicha bula, se habra creido natural que haya obtenido su pretension; pero la verdad es que hasta ahora nada hay sobre el particular.

Hoy deben partir en Navarra por Leizorri, Los Arcos y Villafraanca tres pequeñas columnas que, en unión de otras organizadas en el país por el Sr. Marchesi, recorrerán pacíficamente la Navarra, en todas direcciones y facilitarán las operaciones de la quinta que pasado mañana deben empezar en toda España. Las noticias comunicadas al gobierno por el general Zapatero, capitán general interino de Cataluña, después de dar cuenta de haberse apaciguado los disturbios ocurridos entre fabricantes y trabajadores, dejan esperar que el sorteo de la quinta se llevará a cabo tranquilamente en todo el Principado. Las comunicaciones del resto de las autoridades de España, parece que prometen también que la quinta se realizará sin hallar oposición en ninguna parte.

Dicen que el Sr. Benavides, cuya llegada a Madrid han anunciado los periódicos, trae el propósito de fundar un periódico cuya principal misión será combatir a los conservadores que contribuyeron al triunfo de la revolución de Julio.

Todavía hoy por la mañana no había tomado el gobierno resolución alguna en el asunto del obispo de Osma; aun no se sabía si se tomaría contra él una medida gubernativa ó si se sometería su conducta al fallo del tribunal supremo de Justicia.

Las noticias más autorizadas llegadas hoy de Barcelona participan que van venciendo las dificultades promovidas por los obreros en algunos pueblos de fuera de la capital, dificultades que no han presentado absolutamente carácter político.

Se ha dicho que han sido separados algunos empleados que habían puesto su firma en las exposiciones dirigidas a las Cortes contra la base 2.<sup>a</sup> de la Constitución; pero personas allegadas a los ministros desmienten que sea cierta semejante noticia.

El cólera se ha presentado en Logroño, en Najera y en algunos otros pueblos de la Rioja, pero poco mortífero y atacando a contadas personas, en general de las que descuidan los preceptos higiénicos.

Los alcaldes constitucionales de Barcelona han dirigido una abdicación a sus representados manifestando confianza de que el orden no se turbará en aquella capital, ora traten los adversarios de la libertad de alborotar las conciencias, ora extravíen los sentimientos de la clase obrera; pero asegurando que el castigo será pronto y severo contra cuantos pongan en peligro la libertad ó el orden.

El gobierno español acaba de acreditar, en calidad de comisario español cerca de la comisión imperial de la exposición universal en París al Sr. de Castellanos.

Desde ayer, como ya dijimos a V., corren muy validos los rumores más tristes acerca del empréstito como del todo fracasado. Con tal motivo (como ya sabe V.) bajó la Bolsa; y con tal motivo también los amigos del gobierno desmayan, al paso que sus adversarios se alegran. Colocados nosotros en una línea de absoluta imparcialidad que dista tanto de la oposición ciega como del ministerialismo fanático, diremos lo que hay de verdad en este asunto; y es que al gobierno se le han hecho diversas proposiciones de empréstitos cuantiosos a condición de vender los títulos de nueva emisión al tipo de 33, 34, 35 y aun 37 p/o. El Sr. ministro de Hacienda no ha querido aceptar semejantes proposiciones: lo primero, porque, según el tenor de la ley de emisión de los 1500 millones de títulos, se exige que estos sean hipoteca y no propiedad de los que se interesen en las operaciones de crédito: lo segundo, porque una masa tal de títulos, entregados a los particulares sin ninguna condición, produciría infaliblemente una depreciación considerable del papel del Estado: lo tercero porque el Sr. Madoz persiste en creer que la desamortización le dará en breve los medios suficientes para rescatar los títulos que se den en garantía: y lo cuarto, porque tiene fundadas esperanzas de obtener el empréstito dentro de las condiciones que la ley señala, y que él se propone seguir como parata invariable de conducta. Verdaderamente en pocos negocios ha sido el gobierno español tan circunspecto como en el presente; y a tanta reserva se ha visto inclinado así por la naturaleza delicada y asustadiza de las operaciones de crédito, como por el justo temor de que, si por ventura fracasasen, se le motejase de ligero ó poco previsor. Por lo demás repetimos que si el empréstito no está hecho, tampoco hay fundado motivo para decir que no se hará; y esto está ya bastante claro cuando hoy mismo deben recibirse de París las proposiciones que, a juicio de los agentes de España en el capital de Francia, son más favorables al asunto.

Los periódicos se han puesto a hablar del negocio de lord Howden con relación a la tropelía que se dice

cometida en Sevilla con algunos súbditos ingleses en el acto de ejercer privadamente su culto. Ya hemos dicho que con este motivo habían mediado istas desagradables entre el embajador inglés y nuestro ministro de Estado. Ahora añadimos que el primero, tomando pie de lo ocurrido en Sevilla, quiere que el gobierno español declare el sentido que debe darse a la base religiosa acordada por el Congreso, para saber a que atenerse en el particular. El Sr. Luquirola, en una nota pasada anoche, cree que, como la base acordada no es ley aun, y que, aun cuando lo fuese, no compete al gobierno interpretarla, está fuera de todo principio y de toda práctica de derecho acceder en este punto a lo que lord Howden solicita. Partiendo de aquí sostiene que en España hay una ley vigente (el art.º 129 del código penal), a la cual debe apelarse en los casos de la naturaleza del presente: y que cuando el gobierno español obtenga de sus delegados las noticias que les ha pedido sobre el hecho de Sevilla, se verá si este debe mirarse como sujeto a la acción meramente gubernativa, o bien a la judicial, esto es, si el gobierno debe fallar potestativamente sobre él, o si corresponde a la jurisdicción de los tribunales ordinarios. En el primer caso solo se trataría de un abuso de autoridad: en el segundo de un juicio criminal que deberá resolverse con arreglo a las leyes. - Hasta aquí lo ocurrido. Y lo que de ello se desprende es la necesidad de que un auto acordado de los tribunales competentes fije la jurisprudencia en esta materia importantísima.

Persisten las habillitas sobre que el Sr. Pacheco no ha sido recibido por el Padre santo. Sobre esto repetimos lo que ya hemos dicho ayer. El Sr. Pacheco acababa de apearse de su carruaje de camino cuando salió el correo portador de la noticia de su llegada a Roma el 10 del presente mes a las cinco de la tarde.

Nada sabe de Cuba el gobierno fuera de las noticias publicadas. El gabinete de Washington, a juicio de nuestro ministro plenipotenciario, Sr. Lueto, seguía en las mejores disposiciones.

Algunos periódicos al hablar del ya célebre negocio de la Valentina, toman el nombre de lord Howden para presentarle como completamente dispuesto a un arreglo favorable a España. Lord Howden es completamente extraño a esta cuestión, la cual se prosigue con el gobierno francés, que es el único a quien concierne. Del resultado de las negociaciones daremos a V. conocimiento oportunamente.

Los delegados en Madrid de los tenedores de los certificados de cupones han dirigido a las Cortes una exposición por medio del presidente Sr. Infante. Esto, y no que el Sr. Infante trate de apoyar dicha proposición es lo que hasta ahora hay de verdad en el asunto.

La discusión de ayer en el Congreso ha sido interpretada favorablemente en la Bolsa. Esta mañana subió la diferida a 32-50. A primera hora se negoció a 18-45 a cuyo precio se mantuvo firme hasta que a las tres y media declinó a 18-42 1/2 dineros - El papel no bajó de 18-45. A este cambio se publicó una operación y otra en consolidado a 32-45 - Generalmente hay esperanzas de que el papel subirá cuando se vote el proyecto de ley sobre depósito de títulos en poder de particulares y cuando se realicen las operaciones de crédito que suponen muy adelantadas y por eso se ve que se hacen bastantes operaciones a plazo. El fin de abril es preferido a todos. El comité ha comenzado a ser buscado porque hay barruntos de que su reconocimiento esté en proyecto mas como este papel se halla en manos de 5 ó 6 de los capitalistas mas fuertes resulta que no sale a la venta. En los demas valores no hay alteración.

Las Cortes oyeron hoy despues de aprobada el acta el dictamen de la comisión acerca del proyecto de ley sobre pensiones a los heridos, viudas y huérfanos de Madrid en la revolución de Julio. El dictamen es afirmativo. El Sr. Montero interpelló al gobierno y este dió esplicaciones acerca de la dirección que se piensa dar al ferrocarril de Estremadura. Un diputado por la provincia de Salamanca anunció una interpellación sobre nombramientos hechos recientemente en aquella provincia. El Sr. Gonzalez de la Vega hizo otra interpellación sobre falta de aplicación en la provincia de Cantabria del indulto últimamente concedido por S. M. a los reos políticos, y el Sr. O'Donnell dió esplicaciones que satisficieron al interpellante. El Sr. Acha esplanó otra interpellación combatiendo el célebre contrato con la casa de Zarragoniz. El Sr. Gonzalez de la Vega habló en el mismo sentido, pero uno de los ministros respondió que el contrato se ha llevado a efecto porque, sometido a la revisión de los principales cuerpos del Estado le han encontrado favorable a los

intereses de la nación. El Sr. Fuentes interpelló al gobierno sobre el estado de las obras del canal de Isabel II de las que se decía haber empezado a deteriorarse. El Sr. Lujan contestó que las obras no se habían paralizado; que solo se había disminuido el número de trabajadores por el estado del Tesoro y que el gobierno no tenía noticias de deterioro ninguno. El Sr. Osuna anunció una interpellación sobre el Concordato. Entrando en la orden del día se leyó un voto particular del Sr. Castro relativo al proyecto del Sr. Madoz que se está discutiendo. El Sr. Labrador combatió este voto particular y le apoyó su autor el Sr. Castro y combatido nuevamente por el Sr. Madoz fue desechado finalmente por 204 votos contra 16. Procediéndose a la discusión del dictamen de la mayoría la impugnó terriblemente el Sr. Sanchez Silva a quien contestó el Sr. Madoz con razones que, al parecer dejaron satisfecha a la inmensa mayoría que en este asunto apoya al ministro de Hacienda. En este momento se prorrogó la sesión, cerca de las 6 y media. No es dudoso que hoy quedará votado favorablemente el proyecto del Sr. Madoz para colocar los títulos en manos de particulares.

Queda de V. apdo. Zubago